



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2016

Res. H N° 0852/16

Expte. N° 4445/16

VISTO:

La Nota N° 1180/16 mediante la cual la Prof. Roxana Elizabet JUAREZ, solicita ayuda económica para solventar gastos para la realización del "II SIMPOSIO NACIONAL SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DE INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA", que tuvo lugar los días 12 y 13 de mayo del corriente año y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de hospedajes, catering, papelería e impresiones, con motivo de las actividades programadas;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/05/2016, aprobó el Despacho N° 032 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconsejaba otorgar hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), del fondo de *Apoyo a la Organización de Jornadas y Congresos*, para financiar los gastos mencionados;

QUE la Prof. JUAREZ presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad respectiva, acordes a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Roxana Elizabet JUAREZ DNI N° 27.096.239, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

j/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa